

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-5-L112 "SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN Y AUDIO – VIDEO  
TEATRO HUEPIL".**

HUEPIL, 01 DE FEBRERO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 250 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. Las Bases Administrativas y Técnicas de "Sistema de amplificación y audio – video teatro Huépil".
5. Licitación Pública N° 3305-5-L112, publicada el 27 de enero de 2012.
6. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 01 de Febrero de 2012, presentándose los siguientes oferentes: Librería y casa de música manantial y PCCORP DEPOT.

DECRETO:

1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-5-L112, de "Sistema de amplificación y audio – video teatro Huépil" al siguiente proveedor, Librería y casa de música manantiales, Norma Ximena Heredia Díaz RUT: 6.250.764-0 por un valor de \$ 3.288.900 más IVA en haber obtenido el primer lugar y cumplido a cabalidad con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**NORMA MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución  
- Of. De partes  
- Secretaria Municipal  
- Finanzas DAEM (3)  
LFHL/FMMB/JMRR/AMHL/msma.



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

•  
•

3

3